

RESOLUCIÓN EXENTA N°

152304

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA REPARACIONES MENORES DE ESPACIOS EDUCATIVOS PREESCOLARES. JARDÍN INFANTIL "LOS PEQUENCITOS"

TALCA, 18 AGO. 2011

VISTOS: La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el Decreto Supremo N° 1574 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre normas de Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 20.481 de presupuesto para el año 2011; Resolución 015/2000 de la Vicepresidenta Ejecutiva que aprueba el formato de convenios de transferencia de fondos de capital para reparación; OF.ORD. 015/2883 de 31 de agosto de 2010 que fija procedimiento para reparación y/o reconstrucción de VTF; demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 25 de noviembre de 2010 se suscribió un convenio entre la JUNJI y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, para las Reparaciones Menores de Espacios Educativos Preescolares post terremoto, de una sala cuna denominada "LOS PEQUENCITOS" ubicada en Camino a Cementerio S/N, Villa Prat, comuna de Sagrada Familia.

2.- Que, en dicho convenio se estableció un costo estimado para el proyecto, ascendiente a la suma de \$6.110.312 (seis millones ciento diez mil trescientos doce pesos).

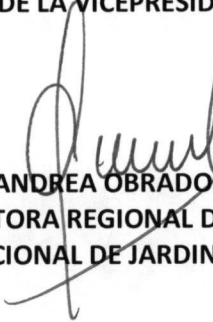
3.- Que, por un error involuntario de digitación en la resolución exenta n° 153020 de 30 de Noviembre de 2010, la cual aprueba el convenio en comento, se establece que la suma considerada para el proyecto de \$9.765.000 (nueve millones setecientos sesenta y cinco mil pesos) siendo lo correcto lo establecido en el Acuerdo, esto es, la suma de \$6.110.312 (seis millones ciento diez mil trescientos doce pesos).

RESUELVO:

1°MODÍFIQUESE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 153020, estableciendo que, el monto de dinero estimado para la reparaciones menores de espacios educativos preescolares, post terremoto de la sala cuna y un nivel medio "LOS PEQUENCITOS" ubicada en Camino a Cementerio S/N, Villa Prat, comuna de Sagrada Familia, es de \$6.110.312 (seis millones ciento diez mil trescientos doce pesos).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTE EJECUTIVA**




MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


MAOR/ PSG/RVL/DCK/dck

- SUBDIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
- SUBDIRECCION DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
- OFICINA DE PARTES